

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ZONA DE JUEGOS BAJO EL MAR

VIGENCIA:

Del 17 de Junio al 25 de Agosto de 2024.

REGLAMENTO:

1. El horario de la zona de juegos es de 11:00 a 20:30 hrs de lunes a domingo.
2. El costo por acceso de cada niño es de \$130 por 30 minutos. El acceso es intransferible y sin reingreso. Se tienen 5 minutos de tolerancia para la salida de la zona de juegos, al minuto 6 se realiza el cobro por otros 30 minutos.
3. El pago se realiza en el Módulo de atención y servicio, y deberán presentar el comprobante.
4. El aforo máximo es de 20 niños al mismo tiempo.
5. La estatura máxima permitida es de 1.30 metros.
6. Los niños deben entrar y permanecer con calcetas en la zona de juegos en todo momento.
7. Por seguridad, un adulto debe esperar afuera y supervisar el uso correcto de la zona de juegos en todo momento.
Es responsabilidad del padre o tutor cualquier accidente que pueda sufrir durante su participación en la zona de juegos por no cumplir con las normas y uso adecuado de las instalaciones.
8. Niños menores de 4 años deben ingresar con un tutor.
9. Para mantener limpia la zona de juegos, por favor no introduzcas alimentos y bebidas.
10. Cuida tus artículos personales, ya que no nos podemos hacer responsables de ellos.

LEGALES:

La empresa responsable de la promoción es **ADCONTOR S.A. de C.V.**, con domicilio en Periferico Raul Lopez Sanchez 6000, Colonia Residencial el fresno, Coahuila de Zaragoza, C.P. 27018, Torreon.

ADCONTOR S.A. de C.V. podrá suspender la dinámica y/o promoción y/o la entrega del obsequio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión fuera generada por caso fortuito o fuerza mayor y/o resultara en observancia de alguna disposición emitida por cualquier autoridad competente donde se afecten los intereses del cliente y/o el responsable de la promoción y/o las empresas responsable de hacer efectivo la entrega del Incentivo.

Si por causas ajenas al responsable de la Promoción se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el acreedor para disfrutar del incentivo, el responsable de la promoción se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo igual o similar al incentivo al que se haya hecho acreedor. De igual forma se procederá en los casos que existieran actos políticos, sociales o de salud que pusieran en peligro la integridad física de cualquiera de los acreedores de los incentivos.

En los casos mencionados, el responsable de la promoción, publicará a través de sus medios impresos y/o a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo para dar aviso al público consumidor o sus clientes.

ADCONTOR S.A. de C.V. se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier cliente durante la promoción por no reunir los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones o contravenga las normas o finalidad de la dinámica. Todos los participantes autorizan el uso de las imágenes, videos y fotos que se tomen durante la entrega del premio para ser utilizadas en contenido para redes sociales, televisivo, radio y prensa por parte de los organizadores. Los datos personales, que los clientes participantes proporcionen con motivo de su participación, serán tratados de conformidad con lo que se contiene en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Consulte el Aviso de Privacidad en www.galerias.com